

Se informa al
miembro del
personal



El incidente se informa a la administración escolar

- La administración llevará a cabo de inmediato una investigación preliminar del incidente. Esto incluye entrevistas, declaraciones escritas de testigos, obtención de pruebas y consideración de cualquier circunstancia especial. La administración llevará a cabo de inmediato una investigación preliminar del incidente. Esto incluye entrevistas, declaraciones escritas de testigos, obtención de pruebas y consideración de cualquier circunstancia especial.
- Después de la investigación preliminar, los administradores determinarán el tipo de proceso de investigación a seguir en función de la naturaleza del incidente. Se procederá a una investigación completa de la infracción de conducta. Después de la investigación preliminar, los administradores determinarán el tipo de proceso de investigación a seguir en función de la naturaleza del incidente. Se procederá a una investigación completa de la violación de conducta.
- La conducta que viole las leyes estatales o federales implicará la intervención del distrito o de la policía.
- All evidence will be gathered, thorough interviews will be conducted, and administrators will make determinations based on proven investigative practices. Action steps and follow up will occur.
- A lo largo del proceso, se le dará al estudiante la oportunidad de comprender y responder a las alegaciones

Consideraciones Especiales

En situaciones donde el incidente involucre a estudiantes con un plan 504 o IEP, el personal de la escuela consultará con los coordinadores 504 y el Departamento de Educación Especial del distrito para conocer los métodos de intervención apropiados.

Pasos de acción/intervención

Nuestra responsabilidad es mantener el ambiente escolar seguro para todos los estudiantes. Las intervenciones se utilizan para corregir el comportamiento negativo, así como para ayudar a los estudiantes a aprender de sus errores, desarrollar habilidades para manejar mejor las situaciones difíciles y hacer que el ambiente escolar sea positivo para todos.

Las intervenciones se basarán en la gravedad de la conducta, los incidentes pasados y otras consideraciones de acuerdo con la política del distrito. Las posibles acciones incluyen:

Consejería, Desarrollo de un Plan de Comportamiento, Conferencias de Padres/Tutores, Suspensión (hasta tres días sin aprobación adicional, o hasta 10 días con aprobación del distrito), Colocación Alternativa o Referencia a la Policía.



NOTA: La información personal de un estudiante, incluidas las acciones de intervención tomadas por la escuela, está protegida por la ley federal. El personal de la escuela no puede divulgar información personal a nadie (incluidos los denunciantes), excepto al estudiante que recibe la intervención y sus padres o tutores legales.

He revisado los procedimientos para infracciones graves de conducta con el administrador de mi escuela y he recibido una copia de este formulario.

Firma del Padre/Tutor

Firma del administrador

Fecha

¿Que es bullying?



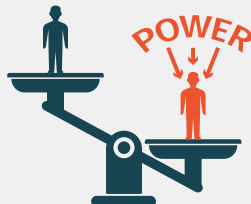
La ley estatal (53G-9-601) define el acoso como algo que tiene LAS TRES características:

1



Una intención de causar daño físico, emocional o social

2



Un desequilibrio de poder entre el acosador (o acosadores) y los que son acosados.

3



El comportamiento se repite, -O-
Un solo evento atroz que causa daño.

¿Qué NO es Bullying?

La intimidación es una infracción de conducta grave que puede tener efectos perjudiciales. Saber qué es la intimidación ayudará a los padres y estudiantes a identificar cuándo está sucediendo y denunciarlo. Una comprensión clara también evita que este importante tema se “diluya” al etiquetar incorrectamente todas las infracciones de conducta como incidentes de intimidación.

:Ejemplos de incidentes que NO se consideran acoso escolar:

- Una sola discusión entre compañeros
- Bromas juguetonas entre amigos sin intención de causar daño
- Un comentario hecho por error o malentendido general
- Una lucha mutua en la que los estudiantes participan voluntariamente.

En algún momento durante la educación de su hijo, es probable que experimente algún tipo de desacuerdo o conflicto de personalidad con otro compañero de clase. Cuando esto ocurre, nuestro objetivo es ayudar a los estudiantes a resolver desacuerdos y desarrollar habilidades de resolución de conflictos con resultados positivos. Sin embargo, si estos conflictos incluyen un desequilibrio de poder con la intención de causar daño, se eleva al nivel de intimidación y requiere una intervención administrativa directa.

¡Repórtalo!

La intimidación a menudo no se denuncia. Si es testigo o sospecha de acoso escolar, tiene la obligación de denunciarlo. Hable con un maestro, administrador escolar o consejero, o use la aplicación SafeUT y la línea directa de seguridad del distrito.

Después de hablar con el maestro y el administrador de la escuela de su hijo, si cree que no se está abordando una infracción de conducta con los procedimientos descritos en esta hoja, comuníquese con el director de Liderazgo y mejoramiento escolar: 385-646-5000 o envíe un correo electrónico a servicioalcustomerservice@graniteschools.org